

INFORME DE COMISARIO

PERFILES DE COMPETENCIA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

PERFILES DE COMPETENCIA PERFIBUILDING S.A

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa **PERFILES DE COMPETENCIA PERFIBUILDING S.A**

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía **PERFILES DE COMPETENCIA PERFIBUILDING S.A.**, no mantuvo durante el año 2019, personal bajo relación de dependencia.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

- **Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía**

Debido a la inactividad económica de la empresa no se han emitido ningún tipo de comprobante o documento.

- **Declaración de impuestos**

La compañía cumple a cabalidad con la declaración y presentación de reportes tributarios tanto mensuales como anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

4. ASPECTOS CONTABLES:

PERFILES DE COMPETENCIA PERFIBUILDING S.A., no elaboro ni registro ningún tipo de registro contable ya que no tuvo movimientos económicos ni financieros durante el año 2019.

Atentamente,



CPA Janneth Burbano Coral
Comisaria